

Tribunal Superior de Justicia

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día seis de agosto del año dos mil doce, estando reunidos en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por parte del Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el ciudadano Contador Público Ricardo de Jesús Pacheco Estrella, Titular de la Unidad de Administración del Tribunal Superior de Justicia, a quien el referido Comité en sesión extraordinaria celebrada el día trece de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal, acordó otorgarle facultades para que, en representación del Comité de Adquisiciones, presida las Juntas de Aclaraciones derivadas del procedimiento de las adquisiciones. arrendamientos y contratación de servicios que se lleven a cabo en este Tribunal, con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringida, asistido de la Secretaria Ejecutiva del referido Comité, Licenciada en Derecho Mireya Pusí Márquez. Asimismo se encuentran presentes la Maestra en Ciencias Carolina Cuevas Rocher, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, en representación del área solicitante, y el Contador Público Jaime Rafael Canto Torres, Contralor Interno de este Tribunal, y por las empresas licitantes la ciudadana Miroslava Martín Castillo por DECOME, S.A. DE C.V., quien en este acto presenta para el efecto de acreditar su personalidad, copia certificada por Notario Público de la escritura pública número ocho de fecha doce de enero de dos mil cuatro, y para efectos de su identificación, exhibe el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral, con número de folio , misma que en este acto se le devuelve al igual que la copia certificada notarialmente del acta de referencia (certifico haberse hecho así). Asimismo se hace constar la la ciudadana María Cecilia inasistencia de Alcocer Buhl representante de la empresa DISTRIBUIDORA DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V. Esta audiencia tiene por objeto llevar a cabo la

3.2 de las Bases de la licitación pública número PODJUDTSJ				
04/2012, que textualmente dice: "3.2. La convocante celebrará la				
junta de aclaraciones en el edificio sede del Tribunal Superior de				
Justicia, a las 12 (doce) horas del día 06 (seis) de agosto del año				
2012, con el propósito de aclarar las dudas que hayan sido				
recibidas, en relación los bienes objeto de la licitación y de estas				
Bases"				
A continuación, se informa que en la fecha y hora previstas como				
límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas				
correspondientes, y solicitudes de aclaración, se recibió un escrito,				
del que a continuación se da respuesta a las interrogantes				
plasmadas por la empresa DECOME, S.A. DE C.V.:				
1 Numeral 4.3, Documento 4 Varias dependencias, en sus				
contratos, solicitan Confidencialidad en el mismo. Se solicita para				
respetar las cláusulas, que podamos proporcionar, el contacto,				
teléfono, descripción de lo vendido y en su caso, número de factura				
con fecha, sin la necesidad de entregar Copias Simples de los				
mismos				
R= Se acepta la propuesta				
2 Numeral 16 (Garantía de Seriedad) Se solicita que de manera				
opcional a lo pedido en convocatoria, pueda entregarse CHEQUE				
CERTIFICADO				
R= El punto 16 se refiere a la garantía de cumplimiento y no de				
seriedad como cita en su pregunta. La garantía de seriedad de				
su propuesta se presentará por medio de un cheque cruzado y				
la garantía de cumplimiento con una fianza				
3 Se hace del conocimiento a la Convocante, que los diskettes son				
productos ya descontinuados, por lo que se sugiere que se maneje				
como partida aparte a la "B" y no afectar así todo el lote				
R= No se acepta, y esos artículos se eliminan de la licitación				
nor les metives expuestes per la licitante				



Tribunal Superior de Justicia

4 En caso de ser negativa la solicitud anterior, ¿podra ofertarse
memoria usb como medio de almacenamiento superior a los
disketes?
R= No se acepta
3 El disco duro de 500gb, ¿es interno o externo?
R= Interno
4 El toner HP laserjet 78-A, se refiere al toner CE278a?
R= Si
5 La unidad de DVD Rom es interna o Externa?
R= Interna
6 La unidad de Almacenamiento 4gb, es SD ó USB?
R= USB
7 El toner hp A 5942 p/imp 4250-4350, entendemos que se refiere al Q5942A, es correcta la apreciación?
R= Si
A continuación se procedió a dar el uso de la palabra a la participante, manifestando ésta quedar enterada y conforme con lo anterior.
Las respuestas y aclaraciones antes hechas modifican y actualizan
las Bases de la licitación y se agregan a ellas como adición de las
mismas
No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión
y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma
la presente Acta siendo las doce horas con treinta y cinco
minutos del día seis de agosto del año dos mil doce, por las
personas que participaron en este acto

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	CARGO	NOMBRE	FIRMA
TI	ULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DEL RIBUNAL SUPERIOR DE USTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO RICARDO DE JESÚS PACHECO ESTRELLA.	

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRA EN CIENCIAS CAROLINA CUEVAS ROCHER	
CONTRALOR INTERNO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO JAIME RAFAEL CANTO TORRES.	

POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
DECOME, S.A. DE C.V.	C. MIROSLVA MARTÍN CASTILLO. (REPRESENTANTE)	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MIREYA PUSÍ MÁRQUEZ.	

Lo certifico.-----